

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ARTÍCULO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL ANUARIO DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE ANDALUCÍA, DE LA: "I.A.P. DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN C/ SAN ANTONIO DE PADUA Y C/ ISABEL II, MARTOS (JAÉN)"

Borrador / Preprint

Sonia Osuna González

M. Carmen Cortés López

David Expósito Mangas

Resumen: La intervención arqueológica desarrollada en calle San Antonio de Padua e Isabel II, de Martos (Jaén), ha permitido constatar la ausencia de vestigios arqueológicos. Sin embargo, el registro de unidades estratigráficas de arrollada y otras asociadas a la afluencia de agua, nos han permitido documentar algunos fragmentos cerámicos rodados procedentes de zonas más altas de la ciudad.

Summary: The archaeological excavations carried out in Calle San Antonio de Padua and Isabel II, Martos (Jaén), has revealed the absence of archaeological remains. However, registration of stratigraphic units and associated wound to the influx of water, have allowed us to document some ceramic fragments shot from higher areas of the city.

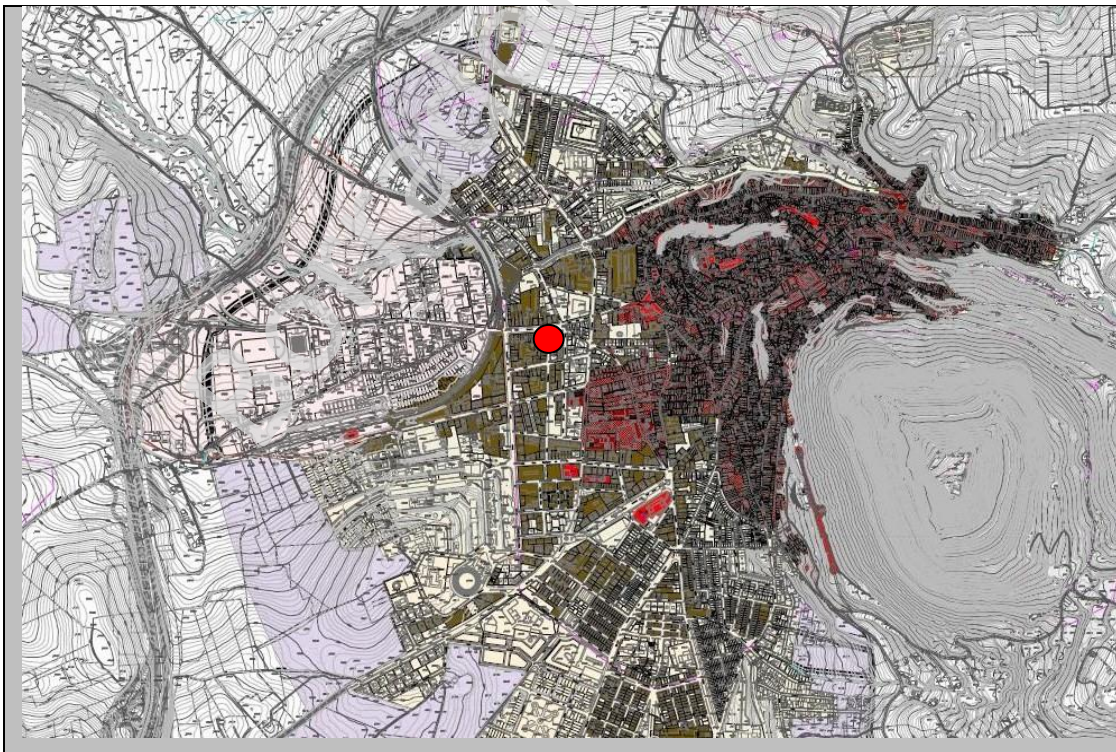
1. Introducción

El presente artículo, corresponde a la Actividad Arqueológica Preventiva, que se ha desarrollado en c/ San Antonio de Padua y c/ Isabel II, Martos (Jaén)”

La parcela objeto de intervención arqueológica se encuentra ubicada en c/ Antonio de Padua y c/ Isabel II. Según el plano OU- 8.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL- NÚCLEO PRINCIPAL del PGOU vigente de Martos, la parcela se ubica dentro de la zonificación del PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBYACENTE que se regula en el artículo 6.60, Grado 4: *Áreas de intervención y posible remoción de restos*. Este tipo de protección se aplica a extensiones suburbanas de las ciudades históricas superpuestas en las que se tiene evidencia una intensa ocupación prehistórica, ibérica, romana y medieval islámica.

2. Localización y descripción de la zona a intervenida

La parcela intervenida, tiene fachada a dos calles, por un lado a la Calle San Antonio de Padua, y por otro a la Calle Isabel II.



Lám. 1: Ubicación del parcelario en el entramado urbano del municipio de Martos. Plano PGOU (plano O.U-8.1).

Forma, linderos y acceso:

Geoméricamente, la parcela cuenta con forma irregular, contando con 5,67 m. de fachada a la Calle San Antonio de Padua, y 11.74 m. a la Calle Isabel II. El fondo es de aproximadamente 29,00 m.

La edificación limita al Norte, con la Calle San Antonio de Padua, Al Sur, con la Calle Isabel II, y al Este y Oeste, con edificaciones destinadas a viviendas plurifamiliares.

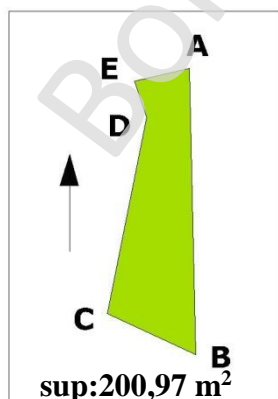
La primera de las calles cuenta con un ancho aproximado de 11,60 m., y la segunda de 8,20 m. Ambas calles están urbanizadas, contando con los servicios de abastecimiento de agua potable de la red municipal, saneamiento por el sistema unitario, electrificación, telefonía y alumbrado.

La edificación limita:

- Al Sur con calle Isabel II.
- Este y Oeste con viviendas unifamiliares.
- Norte con la calle San Antonio de Padua, que es por donde se realiza el acceso a la edificación.

Superficie:

La superficie total del solar objeto del presente proyecto es de 200,97 m².



	X	Y
A	414296.51	4175396.08
B	414290.71	4175394.96
C	414291.58	4175390.75
D	414287.01	4175369.81
E	414296.45	4175364.66

Lám. 2. Plano de superficie y coordenadas UTM 30 UTRS89

3. Desarrollo y evaluación del resultado de la actividad arqueológica.

La actividad se ha ajustado a la propuesta planteada en el proyecto arqueológico, autorizado por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén, consistente en el Control de Movimientos de Tierra.

El primer paso, ha sido la documentación fotográfica del estado en que se encontraba el solar antes de comenzar la intervención.

Seguidamente se ha documentado de manera gradual, el proceso de desmonte de los niveles estratigráficos de solar. Sólo se ha podido registrar cuatro niveles sedimentarios (nivel de tierra de cultivo superficial, pequeño estrato de arrollada, un segundo nivel de cultivo que cubre el sustrato geológico, y la colmatación contemporánea de un pozo asociado a la casa objeto de derribo). El ritmo y los medios utilizados para la extracción de tierra, han permitido la correcta supervisión del Control de Movimiento de Tierras.

Durante el transcurso de la intervención no se ha comprobado la existencia de depósitos ni evidencias arqueológicas de interés, por lo que una vez concluido el control arqueológico y emitida la diligencia de finalización por parte de la inspectora competente, Dña. Concha Choclán Sabina, se ha dado por finalizada la intervención.

4. Secuencia cronológica y conclusiones

Durante el transcurso de nuestra intervención, hemos podido documentar los siguientes periodos:

Periodo Contemporáneo:

A este momento pertenece los restos asociados al inmueble demolido: cimentaciones y pozo.

Periodo moderno-Contemporáneo.

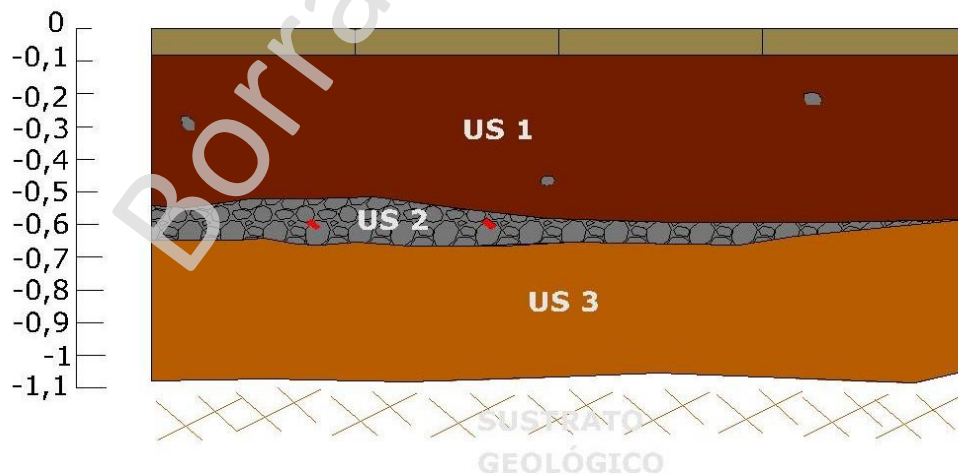
Bajo el pavimentado del inmueble derribado encontramos un nivel de cultivo (unidad sedimentaria 1) en el que han sido localizados diversos restos de cerámica contemporánea con alguna intrusión de cerámica romana de difícil datación dado que se trata de fragmentos amorfos de pequeño tamaño muy rodados. El inicio de formación de este nivel no puede ser concretado.

Periodo romano indeterminado.

Bajo la unidad sedimentaria 1, encontramos un pequeño nivel de arrollada con intrusión de material de construcción romano. Las correntías pudieron traer este tipo de material, dado que se encuentra entre los restos de arrollada y su estado es muy rodado. Son fragmentos de material romano descontextualizados localizados en situación secundaria, cuya deposición pudiera haberse realizado durante el propio periodo romano o en un momento posterior.

Periodo indeterminado

Cubriendo el sustrato geológico encontramos un segundo nivel de cultivo en el cual no ha sido localizada ninguna muestra de cultura material.



5. Bibliografía.

- AAVV. Carta Arqueológica de Martos.
- ESLAVA GALÁN, Juan (1990). "El castillo de la Peña de Martos y la Orden de Calatrava". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses). 1990.
- LIZCANO PRESTEL: *El Polideportivo de Martos (Jaén). Un yacimiento Neolítico del IV milenio a.C.* Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur. 1999.

Planes de Ordenación Urbana y legislación consultada:

- **Ley 16/85 de 25 de junio**, de Patrimonio Histórico Español (BOE 155.)
- **Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía** (BOJA n° 248 de 19 de diciembre de 2007)
- **Decreto 19/1995 de 7 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 17-3-95).
- **Decreto 168/2003 de 17 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA n° 134 de 15-7-03).
- **Plan General de Ordenación Urbana de Martos** (BOJA n° 59, 27 marzo, 2014.)

Base de datos y catálogos:

- **Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.** Base de datos de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- **Base de datos del Patrimonio Histórico Andaluz.** IAPH. Bienes inmuebles.